



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 16 DIC 2020

VISTO: El Expediente S01:0000544/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 176/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$58.615.614,64 proveniente de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 2º Cuatrimestre 2020.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 083/2020, sugiriendo "Ratificar la Resolución Rectoral N° 176/2020."

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 16 de Diciembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 176/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Mayo de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 062-20

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones